ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 025882142

FOLIO Nº 127.- PRIMERA COPIA.- PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES.- ARTÍCULO 60 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- "AURA ADVERTISING S.A.".- ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno, ante mí Escribano Autorizante, comparece: **Mariano RICCIARELLI,** argentino, nacido el 25 de noviembre de 1983, Licenciado en Administracion, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.650.897 C.U.I.T. 20-30650897-1, domiciliado en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad, persona de mi conocimiento.- **INTERVIENE:** En nombre y representación en su carácter de **PRESIDENTE** de **"AURA ADVERTISING S.A."** cuya Sede Social se encuentra en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad, C.U.I.T. 33-71070299-9, acreditando la existencia de la Sociedad y la representación invocada, cuya vigencia asegura, con los instrumentos que se relacionarán.- Y el compareciente en el carácter invocado **DICE:** Que requiere mi intervención para instrumentar por medio de esta escritura la renuncia y elección de los miembros del Directorio de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley General de Sociedades y la reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social.- Consecuentemente solicita del Autorizante proceda a transcribir las resoluciones que receptan esas decisiones.- Acepto el requerimiento.- Transcribo a continuación: **a)** Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11 de diciembre de 2019; **b)** Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de noviembre de 2020; **c)** Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01 de marzo de 2021, las cuales obran a fojas 38, 40 y 44 respectivamente del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la Sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia el 02 de mayo de 2009 bajo el número 30520-09 y **d)** Actas de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a

N 025882142

Asambleas de fecha 11 de diciembre de 2019, 23 de noviembre de 2020 y 01 de marzo de 2021 obrantes a los folios 22, 24 y 26 respectivamente del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 02 de mayo de 2009, bajo el número 30523-09, a saber: **a) "<u>ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME</u>** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 10 horas, se reúnen la totalidad de los accionistas en la sede social de "AURA ADVERTISING S.A.", sita en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad, en Asamblea Extraordinaria bajo el régimen del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial, que han registrado su asistencia en el folio 22 del libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Nº 1. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Mariano Ricciarelli quien mociona que es necesario considerar la renuncia del señor **Gonzalo Martín Gervasio RICCA** al cargo de Director Titular de la Sociedad, quien fue designado por Acta de Asamblea de fecha 2 de Mayo de 2018, la cual fue presentada formalmente en el día de la fecha. Puesta a consideración, por unanimidad se acepta la renuncia y se da por aprobada su gestión hasta el día de la fecha.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:30 horas.- Hay cuatro firmas ilegibles.-"; **b) "<u>ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME</u>** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10 horas, se reúnen la totalidad de los accionistas en la sede social de "AURA ADVERTISING S.A.", sita en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad, en Asamblea Extraordinaria bajo el régimen del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial, que han registrado su asistencia en el folio 24 del libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Nº 1. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, sin contar con objeciones, se abre el acto bajo

la presidencia de Mariano Ricciarelli, quien manifiesta que el presente acto se celebra en todo de acuerdo con las condiciones de la Resolución Particular N° 0000212 de la IGJ y pone en tratamiento el primer punto del orden del día: **1) Designación de dos socios para firmar el acta.** Se decide por unanimidad que todos los socios suscriban la presente.- Se pasa tratar el segundo punto del orden del día: **2) Prescindencia de Sindicatura y reforma del artículo decimosegundo del Estatuto Social.** Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad, teniendo en cuenta cuestiones de índole operativo relacionadas con los negocios de la Sociedad, prescindir de sindicatura y por lo tanto reformar el artículo decimosegundo del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO:** La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares elegidos por el término de un año. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren dentro de su respectiva clase, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asamblea.-".- Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día que dice: **3) Renuncia de miembros del Directorio y la Sindicatura y designación**

de nuevas autoridades. El Presidente mociona que ante los cambios decididos por la sociedad y con el fin de reorganizar el directorio y el plazo de vigencia de los mandatos, es necesario tratar las renuncias que fueron presentadas formalmente en el día de la fecha: Mariano RICCIARELLI quien renunció al cargo de Presidente, Juan Manuel RICCIARELLI, quien renunció al cargo de Vicepresidente, Santiago Martín SARNI quien renunció al cargo de Director Titular, Agustín MARQUES ROSAS quien renunció al cargo de Director Titular, Sebastián Javier LIBERMAN quien renunció al cargo de Síndico Titular y Jorge Alberto LIBERMAN quien renunció al cargo de Síndico Suplente. Todas las renuncias son aceptadas y dándose por aprobada la gestión de todos los renunciantes en sus respectivos cargos hasta el día de la fecha por unanimidad. Acto seguido, se pasa a designar a los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad. El socio Agustin Marques Rosas propone la siguiente designaciones: **Presidente: Mariano RICCIARELLI, Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI, Director Titular: Agustín MARQUES ROSAS, Director Titular: Santiago Martín SARNI** y **Director Suplente: Antonio Enrique Armando RICCIARELLI.**- Tras una breve deliberación, las candidaturas son aprobadas por unanimidad.- En consecuencia, los miembros electos, quienes se encuentran presentes en este acto desde su iniciación, aceptan los cargos para los que fueron designados, se notifican del plazo de duración de los mismos y hacen denuncia de sus datos personales: **Presidente: Mariano RICCIARELLI,** argentino, nacido el 25 de noviembre de 1983, Licenciado en Administracion de Empresas, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.650.897 C.U.I.T. 20-30650897-1, domiciliado en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad; **Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI,** argentino, nacido el 04 de mayo de 1972, publicista, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.014.379, C.U.I.L. 20-24014379-9, domiciliado en Boulevard Villa Nueva 97, Barrio Santa Catalina, Benavidez, Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 3
GABRIEL J. BUENICK
Matrícula 5383
ESCRIBANO
N 025882144

de Buenos Aires; **Director Titular: Santiago Martín SARNI**, argentino, nacido el 21 de enero de 1979, publicista, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.769.695 C.U.I.T. 20-26769695-1, domiciliado en la calle Zabala 2520 piso tercero, de esta Ciudad; **Director Titular: Agustín MARQUES ROSAS,** argentino, nacido el 14 de diciembre de 1964, empresario, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.149.164, C.U.I.L. 23-17149164-9, domiciliado en la calle Gaspar Campos 633 Vicente López Pcia. de Buenos Aires y **Director Suplente: Antonio Enrique Armando RICCIARELLI**, argentino, nacido el 12 de julio de 1952, divorciado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.144.552, C.U.I.L. 20-10144552-7, domiciliado en Boulevard Villa Nueva (sin número) Barrio Santa Catalina, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Todos los miembros electos constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en la calle Grecia 2919 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaran bajo juramento que no los comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Artículo 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución de la Unidad de Información Financiera (UIF) N° 11/2011 y Res. 134/2018 y 15/2019 como Personas Expuestas Políticamente y que asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12 horas.- Hay siete firmas ilegibles.-"; **c) "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 día del mes de Marzo de 2021, siendo las 10 horas, se reúnen la totalidad de los accionistas en la sede social de "AURA ADVERTISING S.A.", sita en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad, en Asamblea Extraordinaria bajo el régimen del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial, que han registrado su asistencia en el folio 26 del libro

de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Nº 1. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Mariano Ricciarelli quien mociona que es necesario considerar la renuncia del señor **Santiago Martín SARNI** al cargo de Director Titular de la Sociedad, quien fue designado por Acta de Asamblea de fecha 23 de noviembre de 2020, la cual fue presentada formalmente en el día de la fecha. Puesta a consideración, por unanimidad se acepta la renuncia y se da por aprobada su gestión hasta el día de la fecha.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:00 horas.- Hay cuatro firmas ilegibles.-" y **d)** "Asamblea General del 11 de diciembre de 2019. Número de Orden. Año. Día. Mes.- ACCIONISTA. Nombre y Apellido completo.- Documento de Identidad. Domicilio.- REPRESENTANTE. Nombre y Apellido completo.- Documento de Identidad Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- NÚMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS.- CAPITAL.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.- 1.11.12.- Agustin Marques Rosas. DNI 17.149.164. Gaspar Campos 633 Vte Lopez – Por sí - 4080.- $4080.- 4080.- Hay una firma ilegible.- 2.23.10.- Juan Manuel Ricciarelli. DNI 24.014.379. Boulevard Villanueva 97 - Benavidez.- Por sí.- 6120.- $6120.- 6120.- Hay una firma ilegible. 3.11.12.- Mariano Ricciarelli. DNI 30.650.897. Grecia 2919 – Nuñez - Por si.- 1800.- $1800.-1800.- Hay una firma ilegible.- En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 10 horas se cierra el presente registro de asistencia de accionistas a la asamblea general extraordinaria contando con la presencia de todos los accionistas por sí, que representan 12000 acciones generales.- Hay tres firmas ilegibles.-"; "Asamblea General del 23 de noviembre de 2020. Número de Orden. Año. 2020. Día. Mes.- ACCIONISTA. Nombre y Apellido completo.- Documento de Identidad. Domicilio.- REPRESENTANTE. Nombre y Apellido completo.- Documento de Identidad

COLEGIO DE ESCRIBANOS
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
GABRIEL J BUSNICK
Matrícula 6383
INSPECCION DE JUSTICIA
FOLIO

N 025882145

Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- NÚMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS.- CAPITAL.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.- 1.23.11.- AGUSTÍN MARQUES ROSAS. DNI 17.149.164. Gaspar Campos 633 Vte Lopez – Por sí - 4080.- $4080.- 4080.- Hay una firma ilegible.- 2.23.11.- JUAN MANUEL RICCIARELLI. DNI 24.014.379. Boulevard Villanueva 97, Benavidez.- Por sí.- 6120.- $6120.- 6120.- Hay una firma ilegible. 3.23.11.- MARIANO RICCIARELLI. DNI 30.650.897. Grecia 2919 – CABA - Por sí.- 1800.- $1800.-1800.- Hay una firma ilegible.- En la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas se cierra el presente registro de asistencia de accionistas a la Asamblea General Extraordinaria contando con la presencia de todos los Accionistas por sí, que representan 12000 acciones generales.- Hay tres firmas ilegibles.- Sobreraspado: "Noviembre"; "11"; "11"; "11".- Vale, hay cinco firmas ilegibles.-" y "Asamblea General del 1 de Marzo de 2021. Número de Orden. Año. 2021. Día. Mes.- ACCIONISTA. Nombre y Apellido completo.- Documento de Identidad. Domicilio.- REPRESENTANTE. Nombre y Apellido completo.- Documento de Identidad Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- NÚMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS.- CAPITAL.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.- 1.1.3.- Agustín Marques Rosas. DNI 17.149.164. Gaspar Campos 633 Vte Lopez – Por sí - 4080.- $4080.- 4080.- Hay una firma ilegible.- 2.1.3.- Juan Manuel Ricciarelli. DNI 24.014.379. Boulevard Villanueva 97 - Benavidez.- Por sí.- 6120.- $6120.- 6120.- Hay una firma ilegible. 3.1.3.- Mariano Ricciarelli. DNI 30.650.897. Grecia 2919 - CABA - Por sí.- 1800.- $1800.-1800.- Hay una firma ilegible.- En la Ciudad de Buenos Aires a los 1 día del mes de Marzo de 2021, siendo las 10:00 horas se cierra el presente registro de asistencia de accionistas a la Asamblea General Extraordinaria contando con la presencia de todos los accionistas por sí, que representan

12000 acciones generales ordinarias que dan derecho a 12.000 votos, es decir, la totalidad del capital.- Hay tres firmas ilegibles.-"; **ES COPIA FIEL.- Y CONTINÚA DICIENDO: I)** Que el artículo décimo segundo del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO:** La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares elegidos por el término de un año. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren dentro de su respectiva clase, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asamblea.-".- **II)** Que la renuncia de Gonzalo Martín Gervasio RICCA al cargo de Director Titular, el cual fue inscripto en la IGJ con fecha 08 de octubre de 2019, bajo el número 20590 del libro 97, de Sociedades por Acciones, fue aceptada por unanimidad y todos los socios dieron por aprobada su gestión.- **III)** Que la renuncia de Mariano RICCIARELLI al cargo de Presidente, la renuncia de Juan Manuel RICCIARELLI al cargo de Vicepresidente, la renuncia de Santiago Martín SARNI al cargo de Director Titular, la renuncia de Agustín MARQUES ROSAS al cargo de Director Titular, la renuncia de Sebastián Javier LIBERMAN al cargo de Síndico Titular

COLEGIO DE ESCRIBANOS
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
INSPECCION DE JUSTICIA
FOLIO
GABRIEL J. BUZNICK
Matrícula 5393
ESCRIBANO
N 025882146

y la renuncia de Jorge Alberto LIBERMAN al cargo de Síndico Suplente, los cuales fueron inscriptos en la IGJ con fecha 08 de octubre de 2019, bajo el número 20590 del libro 97, de Sociedades por Acciones, se aceptaron por unanimidad y todos los socios dieron por aprobada su gestión.- **IV)** Que la renuncia de Santiago Martín SARNI al cargo de Director Titular para el que fuera designado en asamblea de fecha 23 de noviembre de 2020, cuya inscripción es objeto de la presente, fue aceptada por unanimidad y todos los socios dieron por aprobada su gestión hasta el día de su renuncia.- **V)** Que el Directorio a inscribir queda conformado de la siguiente manera: **Presidente: Mariano RICCIARELLI**; **Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI**; **Director Titular: Agustín MARQUES ROSAS** y **Director Suplente: Antonio Enrique Armando RICCARELLI**. En consecuencia, el compareciente hace denuncia de los datos personales de los miembros del Directorio: **Presidente: Mariano RICCIARELLI,** cuyos datos constan en la comparecencia y se tienen aquí por íntegramente reproducidos; **Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI,** argentino, nacido el 04 de mayo de 1972, publicista, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.014.379, C.U.I.L. 20-24014379-9, domiciliado en Boulevard Villa Nueva 97, Barrio Santa Catalina, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; **Director Titular: Agustín MARQUES ROSAS,** argentino, nacido el 14 de diciembre de 1964, empresario, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.149.164, C.U.I.L. 23-17149164-9, domiciliado en la calle Gaspar Campos 633, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y **Director Suplente: Antonio Enrique Armando RICCIARELLI**, argentino, nacido el 12 de julio de 1952, divorciado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.144.552, C.U.I.L. 20-10144552-7, domiciliado en Boulevard Villa Nueva (sin número) Barrio Santa Catalina, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; todos con **DOMICILIO ESPECIAL** en la calle Grecia 2919 de esta Ciudad y manifiesta que no

N 025882146

les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Artículo 264 de la Ley 19.550 respectivamente.- **VI)** Que los directores titulares electos poseen la garantía establecida en el Artículo 256 de la Ley 19.550 y normas concordantes.- **VII) DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:** Declara bajo juramento que los nombrados no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución de la Unidad de Información Financiera (UIF) Nº 134/2018 y 15/2019 como Personas Expuestas Políticamente y que asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.- **VIII)** Que la Asamblea de fecha 11 de diciembre de 2019, la Asamblea de fecha 23 de noviembre de 2020 y la Asamblea de fecha 01 de marzo de 2021, antes transcriptas se constituyeron bajo el régimen del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial y que todas las decisiones fueron aprobadas por unanimidad por todos los Socios y la distribuciones de cargos se hicieron en el mismo acto.- **IX)** Que el último Directorio fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 08 de octubre de 2019, bajo el número 20590 del libro 97 de Sociedades por Acciones. Por dicho acto el Directorio quedó conformado así: **Presidente: Mariano RICCIARELLI**; **Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI**; **Director Titular: Gonzalo Martín Gervasio RICCA**; **Director Titular: Santiago Martín SARNI**; **Director Titular: Agustín MARQUES ROSAS**.- **X)** Que la Sociedad, en virtud de la modificación del artículo décimo segundo del Estatuto Social, prescinde de sindicatura.- **XI)** Con las actas antes transcriptas se cumple con el tracto registral.- **XII)** Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de Escribanos: Gabriel Jonathan Buznick y/o Santiago Manuel Alvarez Fourcade y/o a los señores Guillermo Nicolas Symens, y/o Aldo Benigno Campos y/o a los Doctores Norberto Carlos Caneva, Nicolas Ferla y/o Yanina Laura Fedele y/o a quienes ellos designen, para que en forma indistinta y con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la

Resolución General 7/15 realicen todos los trámites y firmen toda la documentación que sean necesarios ante la Inspección General de Justicia, pudiendo asimismo expedir la certificación prevista por la Resolución Gral. 9/87, y efectuar los demás trámites, entre ellos la publicación del aviso de ley en el Boletín Oficial y todas las presentaciones que correspondan, hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad para aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, pudiendo firmar al efecto todos los instrumentos públicos o privados que sean menester, incluso escrituras complementarias, aclaratorias y/o rectificatorias, acompañar y desglosar documentación, paguen derechos, pidan recibos de pago y realicen todas las diligencias y gestiones que fueren pertinentes al objeto de este poder.- **YO ESCRIBANO AUTORIZANTE HAGO CONSTAR QUE:** El compareciente acredita la representación invocada con los siguientes instrumentos que en original tengo a la vista para este acto con facultades suficientes: **I)** Estatuto Social formalizado por escritura número 128 de fecha 08 de agosto de 2008 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Juan José Almirón al folio 376 del Registro Notarial 2047 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 22 de agosto de 2008, bajo el número 16825 del Libro 41 de Sociedades por Acciones; **II) a)** Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11 de diciembre de 2019; **b)** Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de noviembre de 2020 y **c)** Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01 de marzo de 2021 las cuales obran a fojas 38, 40 y 44 respectivamente del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la Sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia el 02 de mayo de 2009 bajo el número 30520-09 y **III)** Actas de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de fechas 11 de diciembre de 2019, 23 de noviembre de 2020 y 01 de marzo de 2021, obrantes a los folios 22, 24 y 26 respectivamente del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado en la

N 025882147

Inspección General de Justicia el 02 de mayo de 2009, bajo el número 30523-09.- La documentación relacionada en **I)** en copia debidamente certificada obra agregada como cabeza de escritura 144 pasada al folio 424 del protocolo del autorizante del año 2016 y la relacionada en **II)** y **III)** en fotocopia debidamente certificada agrego a la presente.- **LEO** el texto de la presente al compareciente quien la otorga y firma por ante mí, doy fe.- **Mariano RICCIARELLI.-** Está mi sello.- Ante mí: **Gabriel J. BUZNICK. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al **folio 127** del Registro Notarial 364 a mi cargo, doy fe.- Para **LA SOCIEDAD** expido esta Primera Copia extendida en seis fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la N 025882142 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

GABRIEL J. BUZNICK
Matrícula 5383
ESCRIBANO

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

210430000552

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano BUZNICK, GABRIEL JONATHAN obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-25882147 con fecha 30/04/2021 respecto de la escritura 38 de fecha 30/04/2021 pasada al folio 127 del registro notarial 364. La presente legalización 210430000552, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador RODRIGUEZ PAREJA, MARIA DEL CARMEN, Matricula 4330. Buenos Aires, 30/04/2021 14:00.-

GABRIEL J. BUZNICK
Matrícula 5383
ESCRIBANO


MINISTERIO
INSPECCION GEN

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr Cesar Milstein

Número Correlativo I.G.J.: 1805894 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
AURA ADVERTISING

(antes):

Número de Trámite: 9222251

C.Trám.	Descripción
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO
01420	PRESCINDENCIA DE SINDICATURA

Escritura/s 38-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10385
del libro: 103 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 07 de Julio de 2021

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0910372

